

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA OSN ID N° 464.457

Se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas con carácter de Dictamen en fecha 26 de agosto de 2025, de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 Adquisición de Instrumentos Musicales para la OSN ID N° 464.457, aprobado por Resolución OSN N° 141/2025, encargando a la persona responsable de las compras públicas a evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025, a la funcionaria Abg. Gabriela Zárate C.I. N° 2.461.254; de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

1- DATOS DEL LLAMADO

- PAC N°: 454.467
- Sistema de Adjudicación: Por ITEM
- Publicación en el SICP: 08-08-2025
- Tipo de vigencia: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

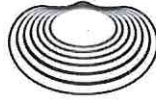
En fecha 22 de agosto de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de sobre de documentaciones y oferta. Conforme al Acta de Apertura, se registró la siguiente oferta:

Oferente
Darío Rene Olmedo Benítez RUC 2346757-6

3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	Darío René Olmedo B.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple





Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales. Oferentes.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Perfil del Proveedor N° 1856663
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1856663
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1856663
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1856663
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	Perfil del Proveedor N° 1856663



Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Observación: Se deja constancia que, mediante **Nota UOC N° 24/2025**, se solicitó a la firma Dario René Olmedo la remisión de capacidades financieras, experiencias dentro del rubro. Se deja constancia que, con fecha **25 de agosto de 2025**, la firma Dario René Olmedo ha remitido los documentos requeridos a través del **correo electrónico institucional**, y en fecha 26 de agosto ha presentado en físico las mismas documentaciones

a) **Datos de la oferta presentada**

Oferta Presentada: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

RUC: 2346757-6

Nombre de Fantasía: N/A

Monto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados): Gs 147.584.000

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, con certificación de firma, Monto en Gs 10.000.000

Correo electrónico: dario.bbo@gmail.com

b) **Observación**

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ presenta un original de la oferta con 8 (ocho) páginas foliadas.

4. Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.



Datos del Proveedor Datos de Ubicación Personas Vinculadas Sucursales Datos Bancarios

IDENTIFICADOR DEL PROVEEDOR

RUC:	2346757-6	Tipo Proveedor:	Persona física - bienes y servicios
Razón Social / Nombre:	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Nombre Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Bienes y servicios	Fecha Constitución de la Sociedad:	13-03-1976
Fecha Inicio de Actividades:	26-02-1997	Estado:	ACTIVO

INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - IPS

Inscrito IPS	Si	Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	29/08/2014	Cantidad de Empleados:	3

CATEGORÍA MIPYME DEL PROVEEDOR

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor :

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Deade:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto.
- ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda.
- ✓ Prueba con otras palabras más generales.
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo.
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras.

Al respecto se Informa que, el oferente DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.



5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 314 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**
<https://www.mef.gov.py>

8140896
8140896

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2346757, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Aug 26, 2025 10:05 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023



6. CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 25 de agosto de 2025, mediante Nota UOC N° 24/2025, se procedió a solicitar al oferente DARIO RENE OLMEDO BENITEZ la presentación de los siguientes requerimientos:

- Requisitos documentales
- Capacidad financiera

Que, en fecha 25 de agosto del mismo año, el oferente DARIO RENE OLMEDO BENITEZ ha remitido la documentación correspondiente en cumplimiento a lo solicitado.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE

RATIO DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	812.009.596	790.325.703	304.593.061	8,71	2,90
Pasivo Corriente	377.000.000	423.137.264	65.000.000		
	2,15	1,87	4,69		

ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	377.000.000	423.137.264	65.000.000	0,81	0,26
Activo Total	1.149.788.266	1.110.286.150	671.465.168		
	0,33	0,38	0,10		



RENTABILIDAD

RENTABILIDAD					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	85.639.379	80.683.718	66.110.661	0,73	0,24
CAPITAL	425.000.000	425.000.000	195.000.000		
	0,20	0,19	0,34		

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -

8- EVALUACION DE EXPERIENCIA

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ CUMPLE**

9. Margen de preferencia por certificado por certificado de Producto y Empleo Nacional.

N/A

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO**.



11. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	Marca	Procedencia	Dario Rene Olmedo Benitez			
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Dif	%
1	Xilófono modelo YX-500R	1	UNI	Unidad	57.344.250	Yamaha	Japon	65.888.000	65.888.000	8.543.750	14,90%
2	Vibraslap	1	UNI	Unidad	725.000	LP	Tailandia	833.000	833.000	108.000	14,90%
3	Maracas Profesional	1	UNI	Unidad	455.000	LP	Tailandia	522.000	522.000	67.000	14,73%
4	Castañuelas de Granadillo Frank Epstein - Medium 6G	1	UNI	Unidad	450.000	LP	Tailandia	517.000	517.000	67.000	14,89%
5	Carrillón (Bar Windchimes)	1	UNI	Unidad	2.200.000	LP	Tailandia	2.527.000	2.527.000	327.000	14,86%
6	Gong Sinfónico de 32"	1	UNI	Unidad	20.000.000	Zilgjan	China	22.980.000	22.980.000	2.980.000	14,90%
7	Cencerros: Bajo-Medio-Alto	1	UNI	Unidad	2.000.000	LP	Tailandia	2.298.000	2.298.000	298.000	14,90%
8	Juego de Triángulos	1	UNI	Unidad	525.000	LP	Tailandia	603.000	603.000	78.000	14,86%
9	Bombo de Cámara de Caoba de 28" x 22"	1	UNI	Unidad	40.000.000	Yamaha	Japon	45.960.000	45.960.000	5.960.000	14,90%
10	Bloques de Granito + soporte	1	UNI	Unidad	3.350.000	LP	Tailandia	3.849.000	3.849.000	499.000	14,90%
11	Güiro Metálico	1	UNI	Unidad	650.000	LP	Tailandia	746.000	746.000	96.000	14,77%
12	Flexatone Estándar	1	UNI	Unidad	750.000	LP	Tailandia	861.000	861.000	111.000	14,80%
					128.449.250			147.584.000			

En fecha **22 de agosto de 2025**, mediante **Memorándum N° 001/2025**, esta Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la **Dirección Artística** el análisis técnico a fin de que se indiquen los ítems cuya exclusión podría considerarse viable, con el objeto de ajustar la adjudicación al presupuesto disponible del llamado, establecido en **Gs. 130.000.000**.

En la misma fecha, a través del **Memorándum DA N° 222/2025**, la Dirección Artística recomendó la exclusión del Ítem 6 - Gong Sinfónico de 32", ofertado en **Gs. 22.980.000**, considerando que la inclusión de dicho ítem supera el límite presupuestario asignado.

Analizada la oferta presentada, se verifica que el monto total ofertado asciende a **Gs. 147.584.000**, superando en **Gs. 17.584.000 (13,53%)** el presupuesto del llamado. Sin embargo, al excluir el Ítem 6, el monto ajustado asciende a **Gs. 124.604.000**, cumpliendo con la disponibilidad presupuestaria prevista.



Por tanto, con fundamento en el **Artículo 56, Inciso C, de la Ley N° 7021/2022**, que faculta a la convocante a declarar desierto el ítem cuyo precio resulte inaceptable por **superar las previsiones presupuestarias**, se recomienda **declarar desierto exclusivamente el Ítem 6** y proceder con la adjudicación del resto de los ítems, a fin de asegurar la viabilidad financiera del proceso.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley N° 7021/2022, que dispone que será adjudicada la oferta más conveniente para la institución en atención a su relación calidad-precio, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la propuesta presentada por la **firma DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, RUC N° 2346757-6**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, no se han identificado elementos que impidan su adjudicación, garantizándose el principio de igualdad de condiciones entre los oferentes, conforme a lo previsto en la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y la Resolución DNCP N° 230/2025.

Por tanto, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda **adjudicar los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 a la mencionada firma**, por haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

Igualmente, se recomienda **declarar desierto el Ítem 6**, considerando que la propuesta presentada para dicho ítem supera las previsiones presupuestarias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en concordancia con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", esta Unidad Operativa de Contrataciones remite la presente Evaluación de Ofertas correspondiente al siguiente llamado:

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Instrumentos Musicales para la OSN", ID N° 464.457.



DARIO RENE OLMEDO BENITEZ - RUC N° 2346757-6									
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Xilófono modelo YX-500R	1	UNI	Unidad	57.344.250	Yamaha	Japón	65.888.000	65.888.000
2	Vibraslap	1	UNI	Unidad	725.000	LP	Tailandia	833.000	833.000
3	Maracas Profesional	1	UNI	Unidad	455.000	LP	Tailandia	522.000	522.000
4	Castañuelas de Granadillo Frank Epstein - Medium 6G	1	UNI	Unidad	450.000	LP	Tailandia	517.000	517.000
5	Carrillón (Bar Windchimes)	1	UNI	Unidad	2.200.000	LP	Tailandia	2.527.000	2.527.000
7	Cencerros: Bajo-Medio-Alto	1	UNI	Unidad	2.000.000	LP	Tailandia	2.298.000	2.298.000
8	Juego de Triángulos	1	UNI	Unidad	525.000	LP	Tailandia	603.000	603.000
9	Bombo de Cámara de Caoba de 28" x 22"	1	UNI	Unidad	40.000.000	Yamaha	Japon	45.960.000	45.960.000
10	Bloques de Granito + soporte	1	UNI	Unidad	3.350.000	LP	Tailandia	3.849.000	3.849.000
11	Güiro Metálico	1	UNI	Unidad	650.000	LP	Tailandia	746.000	746.000
12	Flexatone Estándar	1	UNI	Unidad	750.000	LP	Tailandia	861.000	861.000

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi Informe

Fecha: 26 de agosto de 2025.



Abg. Gabriela Zárate, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones